

Puesta al cobro de IBI Rústica 2015

Escrito por Administrator

Miércoles, 20 de Mayo de 2015 06:58 - Actualizado Miércoles, 03 de Junio de 2015 06:56



Según aparece publicado en el [Boletín de la Provincia del viernes 29 de mayo de 2015](#) , desde el próximo 20 de junio y hasta el 31 de agosto, el Servicio Provincial de Recaudación pondrá al cobro los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.

El tipo de gravamen es del 0,8% sobre la base liquidable del Valor Catastral de cada inmueble.

Las recomendaciones e indicaciones son las de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de CaixaBank, IberCaja, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, Banco Santander o Bankia, o por domiciliación bancaria (quién lo tenga domiciliado) con una Bonificación del 3%.
- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en las oficinas de La Caixa o solicitándolo en el Ayuntamiento.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.

El día de cobro de los recibos domiciliados será el 03/08/2015.